

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

1. ANTECEDENTES

El proyecto se enmarca en la Política Pública de Agroecología, adoptada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 2024, la cual establece directrices para avanzar hacia modelos productivos ambientalmente sostenibles, fortalecer la agricultura campesina, familiar y comunitaria, y preservar la agrobiodiversidad en los territorios rurales. Esta política orienta la transformación gradual de los sistemas agroalimentarios bajo principios de sostenibilidad ecológica, justicia social y autonomía territorial.

De igual manera, la iniciativa se encuentra alineada con los lineamientos definidos para el fomento de bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos, establecidos mediante la Resolución 000295 de 2025. Dicho marco normativo promueve la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, el uso de alternativas productivas de bajo impacto ambiental y el fortalecimiento de estrategias que contribuyan tanto a la soberanía alimentaria como a la conservación de los recursos naturales.

En coherencia con estos instrumentos de política, el proyecto impulsa el fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de prácticas agroecológicas, promoviendo procesos de formación, acompañamiento técnico y articulación territorial. Asimismo, reconoce y valora los conocimientos tradicionales y saberes propios de las comunidades rurales como componentes esenciales de la sostenibilidad productiva. A través de estas acciones, se contribuye a la consolidación de sistemas productivos resilientes, acordes con las dinámicas socioculturales de cada territorio y alineados con las estrategias institucionales de sostenibilidad promovidas por el Ministerio.

El proyecto fortalece las capacidades técnicas, productivas y organizativas en territorios priorizados para la producción y uso de bioinsumos y la adopción de prácticas agroecológicas, mediante procesos de formación teórico-práctica, acompañamiento técnico en campo y el desarrollo de Escuelas Agroecológicas como espacios de aprendizaje e intercambio de saberes. Asimismo, impulsa

promotorías comunitarias para la réplica de conocimientos, el establecimiento de parcelas demostrativas y la articulación territorial para la gestión sostenible de los recursos naturales.

Como resultado, se espera aumentar el uso de bioinsumos, la adopción de prácticas agroecológicas y la reducción del uso de insumos químicos, capacidades instaladas y prácticas implementadas en los territorios.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

OBJETIVO: Prestar servicios profesionales como Profesional Administrativo y Contable en la ejecución del proyecto, cuyo objetivo corresponde a “Las organizaciones beneficiadas fortalecen la sostenibilidad de sus sistemas productivos”, con el propósito de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Duración de contrato:	Tres (3) meses
Zona de Trabajo:	Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre, Tolima, Valle del Cauca
Vacantes:	Uno (1)
Tipo de contrato:	Contrato por prestación de servicios
Honorarios:	La asignación mensual del contrato es de tres millones quinientos mil pesos mcte (\$3.500.000) y este será a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Para realizar el pago, el contratista deberá presentar la cuenta de cobro, soporte del pago de los aportes de la seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), conforme a los porcentajes de ley, certificación del Representante legal o delegado del cumplimiento de actividades y presentación de informes técnicos mensuales, donde se evidencien las actividades programas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos: formatos de asesorías, asistencia a capacitaciones, material gráfico; y acta de recibo a satisfacción de los insumos y materiales (cuando el caso lo amerite) y servicios prestados.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en gestión contable, financiera y tributaria, preferiblemente en el acompañamiento a cooperativas agropecuarias y entidades sin ánimo de lucro (ESAL).

5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

- Experiencia general de mínimo de Dos (2) años.
- Experiencia específica un (1) año de experiencia específica en gestión contable, financiera y tributaria en entidades sin ánimo de lucro, en proyectos con comunidades rurales y organizaciones campesinas.

6. ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

Llevar la contabilidad del Memorando de Acuerdo No. 593 de 2026, garantizando el registro oportuno, veraz y actualizado de todas las operaciones financieras del proyecto.

Elaborar y presentar los estados financieros, informes financieros periódicos y reportes requeridos, conforme a los lineamientos establecidos en el MA y a las directrices impartidas.

Realizar la conciliación bancaria mensual de la cuenta del proyecto y efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal, verificando la correcta aplicación de los recursos.

Verificar que los soportes contables cumplan con los requisitos legales, tributarios y contractuales vigentes, asegurando la adecuada organización y custodia del archivo financiero del proyecto.

Preparar y presentar las obligaciones tributarias a que haya lugar, conforme a la normatividad colombiana aplicable a entidades sin ánimo de lucro.

Brindar apoyo técnico-contable en los procesos de adquisición de bienes y servicios del MA, verificando la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de requisitos financieros y tributarios.

Atender los requerimientos de información financiera y apoyar procesos de revisión, seguimiento o auditoría que se adelanten sobre el proyecto.

Elaborar los informes de ejecución financiera, de acuerdo con lo establecido por la organización.

Las demás que le sean asignadas en virtud al cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto

7. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

Todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Fundación.

8. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.

Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.

Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de la Fundación Sostenibilidad e Innovación Social.

Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

9. HABILIDADES GENERALES

Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades

Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles

Estricta confidencialidad.

Liderazgo

Disposición para la construcción de confianza

Capacidad de toma de decisiones

Manejo con comunidades rurales

10. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.



**Sostenibilidad e
Innovación Social**
Fundación

- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia

INFORMACIÓN: Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar su hoja de vida EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES indicando el cargo al cual están aplicando a los correos electrónicos innovacionsocial24@gmail.com, proyectos@funinsocial.org, carta de presentación donde se indique un resumen del perfil, años de experiencia general y específica, en el asunto colocar convocatoria Profesional Administrativo y Contable del Proyecto COL/W40 MA 593 de 2026.

Las solicitudes se recibirán hasta el 28 de mayo de 2026 a las 05:00 p.m.

La fecha hasta el día del cierre del proceso de convocatoria y la hora registrada hasta las 05:00 p.m. del mismo día, o en hora y fecha anterior a ésta. No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

11. DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma y legalización de este hasta la ejecución total de las actividades contempladas en los presentes términos, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo y el plan de adquisiciones aprobado.

En todo caso su duración estará sujeta a la duración del MA 593 del 2026.

12. LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán para las gestiones y actividades a desarrollar en los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre, Tolima, Valle del Cauca.

13. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y en una entrevista, y se seleccionará la persona que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTL.

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 80 puntos.



Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje máximo
Formación			
Un (1) Contador con tarjeta profesional	Estudios certificados: 20 puntos.	20%	20
Experiencia General			
Experiencia general de mínimo de Dos (2) años.	Hasta 25 puntos por experiencia: < Dos años= 10 puntos. > 2 y 3 años= 20 puntos. > 3 años= 25 puntos.	25%	25
Experiencia específica			
Un (1) año de experiencia específica en gestión contable, financiera y tributaria en entidades sin ánimo de lucro, en proyectos con comunidades rurales y organizaciones campesinas.	Hasta 25 puntos por experiencia: < Dos años= 10 puntos. > 2 y 3 años= 20 puntos. > 3 años= 25 puntos.	25%	25
Entrevista			
	Hasta 30 puntos	30%	30
Totales		100%	100

14. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha y hora de Apertura de la Convocatoria: 22 de mayo de 2026 a las 10:00 am

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria: 28 de mayo de 2026, a las 5:00 pm

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar su hoja de vida EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES indicando el cargo al cual están aplicando a los correos electrónicos innovacionsocial24@gmail.com, proyectos@funinsocial.org, carta de presentación donde se indique un resumen del perfil, años de experiencia general y específica, en el asunto colocar convocatoria Profesional Administrativo y Contable del Proyecto COL/W40 MA 593 de 2026.

Soportes:

1. Carta de presentación
2. Hoja de Vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de la experiencia específica indicada en las contrataciones.
3. Adjuntar soportes de formación y experiencia específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida.
4. Copia Cédula de ciudadanía y
5. Registro Único Tributario- RUT.
6. Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación
7. Antecedentes Fiscales expedidos por La Contraloría General de La República
8. Antecedentes Judiciales expedidos por La Policía Nacional
9. Certificado RNMC de medidas correctivas
10. Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana.

NOTA: Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación.

15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán enviados por la Fundación Sostenibilidad e Innovación Social a cada una de las personas seleccionadas vía correo electrónico, una vez el CTL avale el proceso y la selección.